

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Constancia Secretarial: El día de hoy, paso a su despacho el proceso de la referencia, por solicitud verbal del señor Juez.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, Arauca, 03 de diciembre de 2019

Radicado: 81-001-33-33-002-2014-00250-00

Demanda: Acción popular

Demandante: Defensoría Regional del Pueblo

Demandado: Municipio de Arauca

Visto el informe secretarial que antecede, considera el Despacho oportuno citar a quienes componen el Comité de Verificación dentro de la acción de la referencia a audiencia el día 13 de diciembre de 2019 a las 9:00 A.M. en la sala de audiencias de este Juzgado, con el fin de realizar seguimiento a las gestiones adelantadas para dar cumplimiento a la sentencia dictada en este asunto.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE

Primero: Ordenar a los miembros del comité de verificación dentro de la acción de la referencia, comparecer el 13 de diciembre de 2019 a las 9:00 A.M. a la sala de audiencias de este Juzgado, para verificar las gestiones adelantadas para dar cumplimiento a la sentencia dictada en este asunto.

Quienes deberán asistir son:

- 1 Representante de La Defensoría del Pueblo – Regional Arauca (Demandante)
- 1 representante del municipio de Arauca, debida y suficientemente documentado sobre este asunto, y con propuestas razonables y ejecutables para agilizar y viabilizar el cumplimiento de la sentencia.
- El (a) procurador (a) delegado (a) ante este Juzgado.

Segundo: Por Secretaría, realícense las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRES GALLEGO GÓMEZ
JUEZ